



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniera Mecánica Administradora
por la Coordinación Académica Región Altiplano

A la señorita

Marcela del Carmen
de León Bernal



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintiséis de agosto
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

El Secretario General
Arq. Anuar Abraham Kasí Ariceaga

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio